

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL TERCER TRIBUNAL DISTRITAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Inspectora Auxiliar. Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/204/2025 con fecha de recepción catorce de febrero del año dos mil veinticinco.

4. Órgano supervisado. Tercer Tribunal Distrital.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Monclova, Coahuila de Zaragoza, el día tres de abril de dos mil veinticinco.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

8. Personal encargado de atender la visita: Magistrado José Alberto Dávila Guerra y personal adscrito a este Tribunal.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día catorce de febrero del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión la Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata, Jueza Comisionada encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General.

Informe semestral: Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/204/2025 en fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Materia Civil	Tocas Civiles	10
Materia Penal	Tocas Penales	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 2 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó una queja, recabando la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas del día tres de abril del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionarios	Cargo
Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata.	Jueza Comisionada encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General.
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.	Visitador Judicial.
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.	Visitadora Auxiliar.
Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.	Inspectora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciado José Alberto Dávila Guerra.	Magistrado

**ANEXO 1
INFORME SEMESTRAL**

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 115, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL: TERCER TRIBUNAL DISTRITAL

2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.

3. TITULAR DURANTE EL PERIODO:

Nombre	Cargo	Periodo en el cargo
Hiradier Huerta Rodríguez	Magistrado	Junio 2020 a diciembre 2024

II. ASPECTOS LABORALES

A. MATRÍCULA DE PERSONAL (En orden jerárquico).

	Nombre	Cargo	Cuentan con Firma electrónica Vigente registrada ante el PJEZ (Si/No)
1	José Alberto Dávila Guerra	Magistrado	Sí
2	César René Chávez Moreno	Secretario de Acuerdo y Trámite	Sí
3	Elizabeth Zapata Rodríguez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
4	Delia Nohemí Vásquez Aguirre	Actuaria	Sí
5	Juanita Guadalupe Hernández Vargas	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
6	Magaly Denisse Ávila de la Paz	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
7	Karime Anahí González Esparza	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
8	María Fernanda Reyes Huitrón	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
9	Margarita Castilleja Mendoza	Auxiliar Administrativo	No Aplica

IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y A LO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

A. AGENDA DE TRABAJO.

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar Tradicional	Familiar Oral	Penal	Acusatorio
Total de audiencias programadas durante el periodo	0	0	0	1	0	52
Total de audiencias desahogadas	0	0	0	1	0	50
Total de audiencias diferidas	0	0	0	0	0	0
Total de audiencias canceladas	0	0	0	0	0	2

B. ARCHIVO DEL TRIBUNAL

Del total de los asuntos del archivo del Tribunal se desprende lo siguiente:

Total asuntos en trámite	98
Total asuntos concluidos	127

C. LIBRO DE REGISTRO

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar Tradicional	Familiar Oral	Penal	Acusatorio
Total de tocas recibidos	21	4	0	37	0	65

D. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de auxilio recibidos y librados durante el periodo de revisión al día del presente informe.

1. RECIBIDOS

Tipos de medios de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes por Devolver
Encomiendas	7	7	0
Despacho familiar	1	1	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	0
-------------------------------------	---

2. LIBRADOS

Librados	Devueltos
21	11

E. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

1. SENTENCIAS DEFINITIVAS.

	Civil	Mercantil	Familiar Tradicional	Familiar Oral	Penal	Acusatorio
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	18	3	0	34	0	51
Total de sentencias dictadas	18	3	0	34	0	51
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	18	3	0	34	0	51
Total de sentencias dictadas fuera del plazo	0	0	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0	0	0	0

2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	Civil	Mercantil	Familiar Tradicional	Familiar Oral	Penal	Acusatorio
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	0	0	0	1	0	0
Total de sentencias dictadas	0	0	0	1	0	0
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	0	0	0	1	0	0
Total de sentencias dictadas fuera del plazo	0	0	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0	0	0	0

F. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de impugnación durante el periodo de revisión al día del presente informe.

Total de reconsideraciones	1
Total de reconsideraciones escritas	1
Total de reconsideraciones en audiencias	0

G. AMPAROS

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los amparos recibidos durante el periodo de revisión al día del presente informe, y que la resolución haya causado ejecutoria.

Amparos Directos						
	Civil	Mercantil	Familiar Tradicional	Familiar Oral	Penal	Acusatorio
Amparos Recibidos	1	1	0	1	0	0
Amparos Concluidos	1	0	0	0	0	0
	Amparos negados	0	0	0	0	0
	Amparos concedidos	0	0	0	0	0
	Amparos sobreseídos	1	0	0	0	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0	0	0	0	0
	Amparos Desechados	0	0	0	0	0
Amparos pendientes de resolución	0	1	0	1	0	0

Amparos Indirectos						
	Civil	Mercantil	Familiar Tradicional	Familiar Oral	Penal	Acusatorio
Amparos Recibidos	3	3	0	2	0	10
Amparos Concluidos	0	0	0	1	0	0
	Amparos negados	0	0	0	0	0
	Amparos concedidos	0	0	0	1	0
	Amparos sobreseídos	0	0	0	0	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0	0	0	0	0
	Amparos Desechados	0	0	0	0	0
Amparos pendientes de resolución	3	3	0	1	0	10

H. EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar Tradicional	Familiar Oral	Penal	Acusatorio
Cantidad de promociones irregulares recibidas	3	1	0	0	0	8
Cantidad de expedientillos Abiertos por prevención o desechamiento	8	2	0	7	0	11

I. REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados capturados	Total de anomalías señaladas	Oficio de contestación al archivo de las anomalías señaladas.
1	01/07/2024	473/2024	10	0	Sin contestación
2	02/07/2024	476/2024	37	0	Sin contestación
3	03/07/2024	478/2024	22	0	Sin contestación
4	02/10/2024	648/2024	09	0	Sin contestación
5	02/10/2024	649/2024	09	0	Sin contestación
6	10/12/2024	828/2024	45	0	Sin contestación
7	10/12/2024	829/2024	42	0	Sin contestación

1. RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Total de asuntos remitidos al Archivo Judicial durante el periodo	174
Total de asuntos solicitados en préstamo al Archivo Judicial durante el periodo	7
De los asuntos solicitados en préstamo, este órgano recibió	7

J. DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano
Delia Noemí Vásquez Aguirre	48

	Notificaciones civiles, mercantiles y familiares	Notificaciones penal/acusatorio
Notificaciones fuera del Tribunal	44	4

El órgano jurisdiccional también reporta haber realizado **885** notificaciones dentro, datos que registran en un archivo electrónico. Así como **118** entregas de oficios.

*Nota: en el período comprendido, la actuaria realizó 7 notificaciones de encomiendas y/o despachos

K. LIBROS ADICIONALES

1. PROMOCIONES RECIBIDAS

	Civil	Mercantil	Familiar Tradicional	Familiar Oral	Penal	Acusatorio
Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	71	32	0	67	180	180
Total de promociones pendientes por acordar al día anterior a que se rinda el presente informe	5	0	0	1	2	2

2. LIBRO DE TOCAS FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados para consulta en el periodo revisión	29
---	----

3. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

Total de asuntos concluidos en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	17
---	----

L. ACUERDOS

De este órgano Jurisdiccional, durante segundo semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

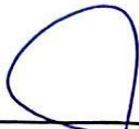
Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional	516
--	-----

Acuerdos generados por cada funcionario del órgano jurisdiccional:

	Nombre del funcionario redactor	Total de acuerdos redactados
1	Juan Carlos Mancha Martínez	239
2	César René Chávez Moreno	277

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día dos del mes de abril del año dos mil veinticinco.



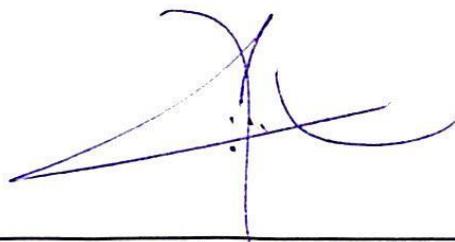
Licenciado José Alberto Dávila Guerra
Magistrado Distrital



Licenciada Elizabeth Zapata Rodríguez
Secretaria de Acuerdo y Trámite



TERCER TRIBUNAL
DISTRICTAL DEL ESTADO
MONCLOVA, COAH



Licenciado César René Chávez Moreno
Secretario de Acuerdo y Trámite

**ANEXO 2
MUESTREO DE TOCAS**

Se solicitan los siguientes Tocas

TOCAS CIVILES	22/2025	25/2025	33/2025	38/2025	05/2025
	23/2025	24/2025	27/2025	39/2025	40/2025
TOCAS PENALES	09/2025	12/2025	14/2025	16/2025	18/2025
	11/2025	13/2025	15/2025	17/2025	19/2025

TOCAS CIVILES					
Número de Toca	Fecha de recepción	Fecha del primer acuerdo	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre fecha de citación y fecha de sentencia
5/2025	16/12/2024	6/1/2025	16/1/2025	16/1/2025	0
23/2025	19/1/2025	24/2/2025	24/2/2025	3/3/2025	5
24/2025	19/1/2025	24/2/2025	24/2/2025	3/3/2025	5
25/2025	20/2/2025	25/2/2025	25/2/2025	6/3/2025	7
33/2025	26/2/2025	27/2/2025	11/3/2025	19/3/2025	6
39/2025	7/3/2025	10/3/2025	28/3/2025	31/3/2025	1
40/2025	7/3/2025	10/3/2025	31/3/2025	31/3/2025	0
27/2025	21/2/2025	24/2/2025	26/2/2025	3/3/2025	3
114/2024	4/12/2024	5/12/2024	09/12/2024	15/1/2025	15
112/2024	27/11/2024	28/11/2024	2/12/2024	21/1/2025	24

TOCAS PENALES					
Número de Toca	Fecha de recepción	Fecha del primer acuerdo	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre fecha de citación y fecha de sentencia
09/2025	30/1/2025	4/2/2025	25/2/2025	28/2/2025	3
11/2025	23/1/2025	28/1/2025	4/3/2025	7/3/2025	3
12/2025	28/1/2025	31/1/2025	7/3/2025	12/3/2025	2
13/2025	13/2/2025	18/2/2025	10/3/2025	13/3/2025	3
14/2025	13/2/2025	18/2/2025	11/3/2025	14/3/2025	3
15/2025	17/1/2025	22/1/2025	18/3/2025	20/3/2025	2
16/2025	21/2/2025	26/02/2025	20/3/2025	25/3/2025	3
17/2025	27/2/2025	3/3/2025	25/3/2025	27/3/2025	2
18/2025	17/2/2025	20/2/2025	26/3/2025	28/3/2025	2
19/2025	11/2/2025	14/2/2025	27/3/2025	31/3/2025	2

Aclaración: De los Tocas que se revisaron esta Visitaduría advierte que el dictado de las Sentencias, con independencia de la información que se desprende del cuadro se encuentran dictadas dentro del plazo legal, ya que en los tocas obra acuerdo de prórroga para su dictado.

Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.